



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DISPOSICIONES DEL CENTRO DE CÓMPUTO ACADÉMICO

BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO. C.P. 25315
TEL. (844) 11 02 06 y 11 02 73 Ext. 2273

CAPITULO PRIMERO

Del objetivo y funciones del Centro de Cómputo Académico

1. –El Centro de Cómputo académico tiene por principal objetivo apoyar a sus usuarios en las actividades académicas propias que desarrollan dentro de la Universidad.
2. – El apoyo que brinde el Centro de Cómputo Académico consistirá en poner a disposición de los usuarios sistemas de cómputo y en instruirlos y asesorarlos sobre el manejo y aplicación de los mismos.

CAPITULO SEGUNDO

De los usuarios

- 1.- Son considerados usuarios regulares del Centro de Cómputo Académico
 - a) Los alumnos inscritos en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
 - b) Los profesores y demás personal académico de esta Universidad.
- 2.- Se consideran usuarios especiales del Centro de Cómputo Académico
 - a) Aquellos egresados de esta Universidad que se encuentran realizando trabajos para obtener su titulación.
 - b) Otras personas que, habiendo presentado solicitud para hacer uso de las instalaciones del Centro, hayan sido aceptados como tales.

CAPITULO TERCERO

De los servicios del Centro de Cómputo Académico

- 1.- Los servicios básicos del Centro son 3, a saber:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DISPOSICIONES DEL CENTRO DE CÓMPUTO ACADÉMICO

BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO. C.P. 25315
TEL. (844) 11 02 06 y 11 02 73 Ext. 2273

- Facilitar equipo de Cómputo a los usuarios
 - Asesorarles en uso y manejo del mismo
 - Impartir cursos del uso y manejo de Sistemas Computacionales
- 2.-Otros servicios especiales que ofrece el Centro son:
- Impartición de cursos de aplicaciones específicas
 - Facilitar áreas del Centro para cursos impartidos por otros departamentos
 - Desarrollo de programas de aplicación específica relacionada con actividades académicas
- Instalación de software con licencia para prácticas de manejo de programas
- 3.- Todo usuario tiene derecho a hacer uso de los servicios básicos de acuerdo con lo estipulado en los artículos 5 y 10
- 4.- Los servicios especiales deberán solicitarse por escrito y con anticipación. La aprobación de la solicitud estará sujeta a la disponibilidad de los recursos del Centro.
- 5.- El usuario podrá hacer uso del equipo del Centro dentro del horario de servicio siempre que se encuentre desocupado en ese momento y portando su credencial académica vigente para registrarse en el sistema de reserva.
- 7.- Los usuarios especiales podrán reservar equipo para su uso personal de acuerdo al horario que se les establezca ya sea en forma general o individual.
- 8.- El uso de equipo estará determinado por la disponibilidad de equipo y la demanda del mismo.
- 10.- Las asesorías a los usuarios se podrán solicitar cualquier momento dentro del horario de servicio y se atenderán de acuerdo al momento de ser recibidas y a las actividades que el personal del Centro tenga asignadas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DISPOSICIONES DEL CENTRO DE CÓMPUTO ACADÉMICO

BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO. C.P. 25315
TEL. (844) 11 02 06 y 11 02 73 Ext. 2273

11.- Las asesorías a que tengan derecho los usuarios serán referentes al uso y manejo de los sistemas propios del Centro.

12.- Los cursos se impartirán en el lugar y horario programados por el Centro de Cómputo Académico.

CAPITULO CUARTO

De las obligaciones y responsabilidades de los usuarios

1.- Todo usuario deberá observar una conducta que vaya de acuerdo a la moral y costumbres propias de una institución de educación superior.

2.- es responsabilidad del usuario el manejo y uso adecuado del equipo y demás instalaciones del Centro.

3.- Los daños al equipo y/o instalaciones del Centro de Cómputo Académico que se originen por un uso inadecuado serán evaluados por el personal del Centro, y si necesario fuere, el usuario responsable de tales daños se hará acreedor de los mismos.

4.- Está prohibido a todos los usuarios sin excepción

a) Introducir alimentos y/o bebidas dentro del área de servicio

b) Fumar y/o encender fuego

c) Emplear las instalaciones del Centro para la realización de trabajos o proyectos ajenos al interés general de la Universidad.

d) Cambiar de ubicación equipo y/o mobiliario del Centro

e) Modificar la configuración tanto de equipo como de programas

f) Colocar publicidad dentro del Centro



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DISPOSICIONES DEL CENTRO DE CÓMPUTO ACADÉMICO

BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO. C.P. 25315
TEL. (844) 11 02 06 y 11 02 73 Ext. 2273

- g) Extraer sin autorización material y equipo propios del Centro.
- h) Reproducir música o sonidos a no ser que por algún medio se evite el que sean escuchados por los demás usuarios.

5.-Es responsabilidad del personal del Centro vigilar y hacer respetar las anteriores disposiciones.

CAPITULO QUINTO

De otros aspectos generales.

- 1.- El cumplimiento, conocimiento y observancia de este reglamento son obligatorios para todos los usuarios del Centro de Cómputo Académico. Su desconocimiento no podrá ser pretexto para evitar sanciones correspondientes.
- 2.- Los puntos no previstos en este reglamento serán sancionados por el responsable del Centro.